



CIRCULAR No. 001

Para: SECRETARIOS (AS) DE DESPACHO, DIRECTORES Y GERENTES DE DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVOS Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES SIN PERSONERÍA JURÍDICA, EMPRESAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES DEL DISTRITO, EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DISTRITALES, EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO DISTRITALES, EL ENTE AUTÓNOMO UNIVERSITARIO DISTRITAL, ALCALDÍAS LOCALES Y ORGANISMOS DE CONTROL, GERENTES (AS) PRESIDENTES (AS) Y DIRECTORES (AS) DE ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS, UNIDADES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES, EMPRESAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES DEL DISTRITO, SOCIEDADES DE ECONOMÍA MIXTA, SOCIEDADES PÚBLICAS, EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS MIXTAS, EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO, Y RECTOR DEL ENTE UNIVERSITARIO AUTÓNOMO.

De: OFICINA CONSEJERÍA DE COMUNICACIONES

Asunto: Protocolo para compartir noticias entre los sitios web distritales.

Estimados funcionarios,

En Colombia, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información¹ define los datos abiertos como *"todos aquellos datos primarios o sin procesar, que se encuentran en formatos estándar e interoperables que facilitan su acceso y reutilización, los cuales están bajo la custodia de las entidades públicas o privadas que cumplen con funciones públicas y que son puestos a disposición de cualquier ciudadano, de forma libre y sin restricciones, con el fin de que terceros puedan reutilizarlos y crear servicios derivados de los mismos"* (Ley 1712 de 2014, artículo 6, literal J).

Por lo tanto, se solicita que en un plazo no mayor a 90 días calendario las entidades realicen los ajustes funcionales con el fin de disponer en formato RSS² las noticias que se publican en los portales web del Distrito. De esta manera será posible su acceso y reutilización de forma libre, así como su inclusión en el proyecto de rediseño del portal web de Bogotá.

La estructura base de lenguaje común que sus entidades deben preparar y disponer en formato abierto RSS es la siguiente:

1 http://www.mintic.gov.co/portal/604/articles-7147_documento.pdf

2 RSS son las siglas de Really Simple Syndication (en español, "sindicación realmente simple"), un formato XML para distribuir contenido en la web. Se utiliza para difundir información actualizada frecuentemente a usuarios que se han suscrito a la fuente de contenidos. (<https://es.wikipedia.org/wiki/RSS>)

Encabezado:

Etiqueta RSS	Descripción	Ejemplo	Obligatorio
<title>	Nombre de la entidad	<title> Instituto Distrital de las Artes – Idartes </title>	Sí
<link>	Enlace absoluto de la página de noticias de la entidad	<link> http://www.idartes.gov.co/es/noticias </link>	Sí
<description>	Frase descriptiva de los contenidos a mostrar	<description> Noticias generadas desde el Instituto Distrital de las Artes – Idartes </description>	Sí
<language>	Idioma del contenido. Siempre que sea en español, deberá ser “es”.	<language>es</language>	Sí
<lastBuildDate>	Última fecha de modificación o actualización del RSS en formato: AAAA-MM-DD HH:MM:SS	<lastBuildDate> 2018-06-20 08:23:34 </lastBuildDate>	Sí

Contenidos:

Etiqueta RSS	Descripción	Ejemplo	Obligatorio
<title>	Título de la nota. Con el propósito de tener una mejor optimización en buscadores, debe ser de máximo 77 caracteres.	<title> Conozca a los artistas que intervendrán los muros de Bogotá </title>	Sí
<link>	Enlace absoluto a la nota. Con el propósito de tener una mejor optimización en buscadores, se recomienda estos enlaces contengan una redacción amigable.	<link> http://www.idartes.gov.co/es/noticias/conozca-los-artistas-que-intervendran-los-muros-de-bogota </link>	Sí
<description>	Sumario de la nota. Debe ser máximo de 200 caracteres.	<description> 3 jurados fueron los encargados de elegir a los ganadores de la Convocatoria Beca Ciudad de Bogotá de Arte Urbano, parte de la oferta Idartes en el Portafolio Distrital de Estímulos de la Alcaldía. </description>	Sí



<code><category></code>	Todas las palabras o grupo de palabras claves que permitan categorizar el contenido separadas por coma (.). Acá se deben incluir temáticas, localidades, barrios y/o poblaciones a las que se dirige la nota. Con el propósito de tener una mejor optimización en buscadores y facilidad en el filtro de búsquedas, deben ser máximo 8 categorías, asegurando en ellas una correcta ortografía y redacción.	<code><category></code> Vivienda, arte urbano, Ciudad Bolívar, espacio público, jóvenes <code></category></code>	Sí
<code><author></code>	Nombre y apellido del redactor de la nota. Se recomienda este se genere automáticamente desde el gestor de contenidos.	<code><author></code> Pedro Pérez <code></author></code>	No
<code><enclosure /></code>	Tipo de archivo y enlace absoluto de la imagen, video o audio que acompaña la nota.	<code><enclosure type="image/jpeg" url="http://www.idartes.gov.co/sites/default/files/styles/crop_imgprincipalnoticias/public/noticiasimg2/2018-06/grafiti%203.png" /></code>	No
<code><guid></code>	Número, texto único o nodo que identifica a la nota.	<code><guid></code> 173 <code></guid></code> ó <code><guid></code> http://www.idartes.gov.co/node/173 <code></guid></code>	Sí
<code><pubDate></code>	Fecha y hora de la publicación de la nota en formato: AAAA-MM-DD HH:MM:SS	<code><pubDate></code> 2018-05-17 14:43:12 <code></pubDate></code>	Sí

La anterior estructura está basada en el estándar RSS 2.0, el cual puede tomarse como referencia para validación e inclusión de campos opcionales adicionales y puede consultarse desde la página <https://validator.w3.org/feed/docs/rss2.html>

Con el objetivo de incluir estas mejoras funcionales en los sitios web que hacen parte de Govimentum³ - Distribución distrital para gestión de manejo de contenidos (DDCMS), la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, por medio de la Oficina de la Alta Consejería Distrital de TIC, compartirá con estas entidades las herramientas y documentación para la generación adecuada del RSS en sus portales.

³ <http://govimentum.bogota.gov.co/>

Cualquier consulta sobre este proceso pueden realizarla a los correos acherrera@alcaldiabogota.gov.co y damorales@alcaldiabogota.gov.co.

Cordial saludo



PAOLA ANDREA TOVAR NIÑO
Jefe de la Oficina Consejería de Comunicaciones

Proyectaron: Astrid Carolina Herrera Díaz / Diego Alejandro Morales Guáqueta *D. Morales*

Revisaron: Melba Rodríguez Pérez / Renata Cabrales Rojas

Aprobó: Sergio Martínez Medina – Alto Consejero Distrital de TIC